



Sara Zarzoso

Redacción E&J



Absuelto un abogado que ofreció unas declaraciones «inveraces» ante los medios, según el demandante

La Sala de lo Civil del Tribunal Supremo ha absuelto a un abogado que, tras la celebración de una vista llevada a cabo en el Juzgado de Instrucción número 2 de Torrevieja, ofreció unas declaraciones ante los medios de comunicación que la parte contraria en el pleito consideró "inveraces", otorgando así y en este caso concreto mayor valor a la libertad de expresión sobre el derecho al honor.

El caso en cuestión llegó a la Justicia después de que, el 3 de febrero de 2015, el alcalde de Los Montesinos (Alicante), el socialista José Manuel Butrón, compareciera como investigado por un presunto caso de corrupción. Esto sucedió tras la denuncia de un funcionario, jefe de Urbanismo del mismo Ayuntamiento, que lo acusaba de "infracciones urbanísticas" y "cohecho", alegando que "se le intentó comprar para que no impugnara el presupuesto".

Tal y como informó en su día el periódico valenciano *Las Provincias*, el alcalde afirmó que todo empezó cuando el funcionario «decía que estaba haciendo unas funciones que el anterior no hacía», le amenazaba con «amargarle la existencia» y aseguraba que «graba» a «todo el que entra en el Ayuntamiento». El primer edil le atribuía hacer prácticas prohibidas como «asesorar a los grupos políticos y a los ciudadanos contra el Consistorio».

Unas declaraciones frente al Juzgado

Tras prestar declaración, el abogado del político hizo unas declaraciones sobre ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |